



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5785-D-12
OD 1771

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Declárese a la Ciudad de Luis Beltrán de la provincia de Río Negro como “*Capital nacional de los canales de riego*”.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.